



# PROGRAMA DE VACUNACIÓN CONTRA LA COVID-19 PARA EL PERSONAL DE TODO EL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS

## ORIENTACIÓN SOBRE LA DISTRIBUCIÓN LOCAL DE LAS VACUNAS

VERSIÓN 1, 2 DE MARZO DE 2021

### ANTECEDENTES

1. El Secretario General se ha puesto en contacto con los Estados Miembros para pedirles que se comprometan a incluir en los programas nacionales de distribución de las vacunas y las actividades de vacunación al personal de las Naciones Unidas que presta servicios dentro de sus fronteras y sus familiares a cargo, en consonancia con el [marco](#) para el establecimiento de prioridades de la OMS en la vacunación contra la COVID-19<sup>1</sup>. Muchos Estados Miembros han accedido a este pedido. Sin embargo, en algunos casos, el país anfitrión no podrá vacunar al personal de las Naciones Unidas y sus familiares a cargo, o al menos no podrá hacerlo dentro de un plazo aceptable, por lo que, en esos casos, el Secretario General ha solicitado al Departamento de Apoyo Operacional (DAO) que disponga otros arreglos en estrecha coordinación con la Red de Directores de Servicios Médicos de las Naciones Unidas, los coordinadores residentes, los jefes de entidades, los oficiales designados y otros homólogos en todo el sistema de las Naciones Unidas, como en el [Mecanismo COVAX](#)<sup>2</sup>.
2. Mientras la pandemia de COVID-19 sigue haciendo estragos, las organizaciones de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales internacionales han seguido cumpliendo sus mandatos y ofreciendo protección, apoyo y servicios a las poblaciones, los asociados y los clientes en cada país. El rápido desarrollo de vacunas eficaces ha dado esperanzas a la lucha contra la pandemia en todo el mundo. Ahora que la Organización Mundial de la Salud (OMS) ya ha concedido una autorización de uso de emergencia a muchas vacunas y está próxima a

facilitar el acceso a las vacunas a las personas que reúnen los requisitos en los lugares de destino en los que se está aplicando el programa de vacunación contra la COVID-19 dirigido por las Naciones Unidas.

3. El Programa de Vacunación contra la COVID-19 para el Personal de Todo el Sistema de las Naciones Unidas está coordinado por el nuevo **Grupo de Trabajo sobre la Distribución de las Vacunas**, encabezado por el DAO, que se fusiona con el Grupo de Trabajo sobre la Primera Línea de Defensa y depende del Equipo de Tareas de la Primera Línea de Defensa. El Grupo de Trabajo sobre la Distribución de las Vacunas apo29 rg0. 22 T0.3bhaa Disá la 22 ex TJerie0.00c(ci



del sistema de las Naciones Unidas, en particular de aquellas que ya participan en el mecanismo de la primera línea de defensa. El Grupo de Trabajo de Comunicaciones sobre el Terreno, que abarca el sistema de evacuaciones médicas (MEDEVAC), el mecanismo de la primera línea de defensa y el programa de vacunación, velarán por la cohesión de toda la comunicación relacionada con la distribución de las vacunas como parte de la estrategia global de comunicación sobre la respuesta a la COVID-19.

4. El Grupo de Trabajo sobre la Distribución de las Vacunas está reuniendo un **Equipo de Apoyo a la Distribución Mundial de las Vacunas** que prestará apoyo práctico a las actividades de vacunación sobre el terreno que tienen a su cargo los equipos de las Naciones Unidas en los países, tanto durante la fase de planificación de la campaña de vacunación local como en la ejecución. El Equipo de Apoyo a la Distribución Mundial de Vacunas estará integrado por asociados de las Naciones Unidas, como la División de Gestión de la Atención Sanitaria y Seguridad y Salud Ocupacionales, la Red de Directores de Servicios Médicos de las Naciones Unidas y el Grupo de Trabajo de Comunicaciones sobre el Terreno, así como especialistas en informática y logística del DAO, y tendrá la tarea de ayudar a los equipos en los países a subsanar las deficiencias y los obstáculos que se detecten en el plan de vacunación específico de cada país.

## PROPÓSITO DE ESTE DOCUMENTO

5. En este documento de orientación se describe el método general que deben seguir los equipos de las Naciones Unidas en los países y las misiones de las Naciones Unidas para idear el plan de distribución de las vacunas contra la COVID-19 específico para cada país. Además, se detallan los elementos más importantes que debe contener el plan y se proponen distintos métodos conforme a una serie de criterios, como el tamaño de la población que reúne los requisitos para



## PLAN DE DISTRIBUCIÓN LOCAL DE LAS VACUNAS

### FORMACIÓN DE UN EQUIPO DE DISTRIBUCIÓN LOCAL DE LAS VACUNAS

7. El Coordinador de la Distribución Local de las Vacunas formará un Equipo de Distribución Local de las Vacunas integrado por colegas que desempeñarán las siguientes **funciones y tareas importantes** del Plan de Distribución Local de las Vacunas contra la COVID-19:
  - a. Definición de una estrategia y un plan de comunicación, que estará al mando de un *coordinador de comunicación*, quien se encargará de transmitir mensajes claros, anunciar la llegada inminente de la vacuna, ofrecer información específica sobre el producto de que se trate (el nombre y el tipo de vacuna) y el propósito y el objetivo de la vacunación. El calendario y el cronograma de vacunación deberán difundirse por anticipado y se los actualizará con regularidad. Además, la comunicación deberá indicar los requisitos y hacer hincapié en que la vacunación es totalmente voluntaria. Este plan también debe abarcar la comunicación dirigida a la población y los funcionarios locales, con la colaboración del Equipo de Apoyo a la Distribución Mundial de las Vacunas.
  - b. Preinscripción para vacunarse: el coordinador encargado de inscribir a las personas para vacunarse será un *secretario* que llevará el registro de la vacunación y verificará que las personas reúnan los requisitos y que los datos presentados queden almacenados de manera normalizada en el portal web de inscripción. El secretario trabajará en estrecha colaboración con el personal informático y de comunicación para resolver todos los problemas técnicos y difundir instrucciones claras a la comunidad.



**Modelo B:** País que tiene una población de las Naciones Unidas de mediana a grande, quizá en varios lugares de destino, a la que se atiende en varios centros de salud de las Naciones Unidas (clínica de las Naciones Unidas, Departamento de Operaciones de Paz, otro organismo de las Naciones Unidas como la OIM, etc.).

**Modelo C:** País que tiene un lugar de destino con una población pequeña y carece de un centro de salud de las Naciones Unidas, por lo que los servicios de salud están a cargo de prestadores terceros, privados o nacionales, y quizá dispone de un médico designado por las Naciones Unidas.

**Modelo D:** Lugar de destino que tiene una población pequeña, carece de un centro de salud de las Naciones Unidas y dispone de



13. El Equipo de Apoyo a la Distribución Mundial de las Vacunas definirá un modelo de distribución específico para cada país y trabajará junto con el Coordinador de la Distribución Local de las Vacunas para confirmar el modelo de distribución en el país y definir, desde el principio del proceso, las prioridades, los recursos necesarios y los obstáculos o problemas que puedan surgir para poner en marcha el Plan de Distribución Local de las Vacunas.
14. Si el Coordinador de la Distribución Local de las Vacunas prevé la necesidad de componentes de apoyo adicionales (médicos, logísticos, etc., como equipos móviles de vacunación) que no puedan obtenerse oportunamente en el país, deberá comunicar esas necesidades con antelación al Equipo de Apoyo a la Distribución Mundial de las Vacunas, como parte del Plan de Distribución Local de las Vacunas. En la medida de lo posible, el Equipo de Apoyo a la Distribución Mundial de las Vacunas utilizará las opciones de abastecimiento de que ya dispone todo el sistema de las Naciones Unidas para satisfacer esas necesidades locales.

## CALENDARIO

15. La Red de Directores de Servicios Médicos de las Naciones Unidas ha elaborado un modelo para clasificar a los países por orden de prioridad a partir de criterios claros y objetivos, como el grado de dificultad o complejidad con que la población destinataria accede a las vacunas, el acceso a recursos médicos suficientes y otros factores relacionados que puedan dificultar el acceso de la población destinataria a las vacunas. El modelo de la Red de Directores de Servicios Médicos de las Naciones Unidas para clasificar a los países por orden de prioridad está publicado en la [página dedicada a la vacunación contra la COVID-19](#) del sitio web de las Naciones Unidas.
16. El Grupo de Trabajo sobre la Distribución de las Vacunas definirá una guía para distribuir las dosis a todos los equipos de las Naciones Unidas en los países siguiendo el modelo de la Red de Directores de Servicios Médicos de las Naciones Unidas para clasificar a los países por orden de prioridad y otros factores importantes, como si el país anfitrión tiene en marcha un programa nacional de vacunación y el momento en que este se esté aplicando, y si ese programa abarca al personal de las Naciones Unidas y las ONG internacionales. La asignación y los envíos iniciales de vacunas a los equipos de las Naciones Unidas en los países también tendrán en cuenta consideraciones básicas de cada país y la preparación del respectivo Equipo de Distribución Local de las Vacunas.
17. Se propone el siguiente proceso para poner en marcha el programa de vacunación contra la COVID-19 en los países:
  - a. De conformidad con la guía mencionada en el párrafo 16, el Equipo de Apoyo a la Distribución Mundial de las Vacunas se comunica con el Coordinador de la Distribución Local de las Vacunas a fin de acordar una fecha para iniciar la campaña de vacunación en el país, que comienza cuando el centro principal del país recibe las dosis de las vacunas (aeropuerto internacional) (“Día 0”).
  - b. A partir de esa información, el Coordinador de la Distribución Local de las Vacunas forma el Equipo de Distribución Local de las Vacunas y define un *calendario* teniendo en cuenta las funciones más importantes del Plan (véase el párr. 4), así como otros factores, por ejemplo:
    - El cronograma previsto sobre la entrega de las dosis al equipo en el país (el número de lotes y los plazos de entrega)
    - El tamaño de la población, la capacidad y el ritmo de vacunación (vacunatorio, personal, etc.)
    - La fecha de vencimiento de las dosis





- d. El **personal militar y de policía** desplegado por las Naciones Unidas y sus familiares a cargo, así como los contingentes de la Unión Africana que integran la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM).

*Nota: En la [página dedicada a la vacunación contra la COVID-19](#)<sup>3</sup> del sitio web de las Naciones Unidas, se publicará un documento de referencia que detalla estos requisitos.*

- II. Los **grupos de prioridad máxima** (por motivos médicos y de salud ocupacional), definidos en la hoja de ruta del SAGE de la OMS y la Red de Directores de Servicios Médicos de las Naciones Unidas. Las recomendaciones de la Red sobre el orden de prioridad de los grupos de riesgo laboral están publicadas en la [página dedicada a la](#)



25. Los supervisores deberán verificar que todas las personas encargadas de administrar la vacuna tengan conocimientos suficientes para cumplir su tarea:  
[https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/coronavirus\\_newvaccinationskillschecklistforunhwcw.pdf](https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/coronavirus_newvaccinationskillschecklistforunhwcw.pdf)  
 (en inglés).
26. Las personas que administran las vacunas deberán ser capaces de tratar los casos de anafilaxia y otras reacciones adversas:  
[https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/coronavirus\\_vaccination\\_anaphylaxisguidelines.pdf](https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/coronavirus_vaccination_anaphylaxisguidelines.pdf)  
 (en inglés).
27. Los vacunatorios dispondrán de todos los suministros para tratar los casos de anafilaxia, como se indica en el cuadro que sigue:

<b>MEDICAMENTOS Y SUMINISTROS PARA DIAGNOSTICAR Y TRATAR LA ANAFILAXIA</b>	
<b>Imprescindibles en todos los vacunatorios</b>	<b>En todos los vacunatorios si es factible</b>
Autoinyectores o jeringas precargadas con epinefrina Antihistamínicos H <sub>1</sub> (p. ej., difenhidramina)	Pulsioxímetro Dispositivo para administrar oxígeno (p. ej., cánula nasal, mascarilla nasal)
Tensiómetro Estetoscopio	Broncodilatadores (p. ej., salbutamol) Antihistamínicos H <sub>2</sub> (p. ej., famotidina, cimetidina)
Temporizador para medir el pulso	Líquidos para vía intravenosa Botiquín de intubación
	Mascarilla de bolsillo con válvula unidireccional para adultos (mascarilla para reanimación cardiopulmonar)

28. Se han tomado todas las precauciones necesarias para prevenir las infecciones secundarias a la vacunación en el contexto de la pandemia de COVID-19. Véase  
<https://www.who.int/publications/i/item/who-2019-ncov-vaccination-IPC-2021-1> (en inglés).
29. La siguiente lista de materiales podrá descargarse de la web y utilizarse en los vacunatorios, según sea necesario:
- Folleto informativo sobre la vacuna
  - Consentimiento informado
  - Pósteres, en <https://www.un.org/es/coronavirus/vaccination>
  - Certificado de vacunación

## EMPLAZAMIENTO DE LOS VACUNATORIOS

30. El Equipo de Distribución Local de las Vacunas decidirá el número de vacunatorios que se necesitarán nece





32. Además, es preciso tener en cuenta las siguientes consideraciones especiales al emplazar los vacunatorios contra la COVID-19:
- a. Equipo de protección personal (para el personal de inscripción y vacunación)
  - b. **Sala o zona de espera de un tamaño suficiente** que permita el distanciamiento físico, así como **una zona de espera posterior a la vacunación** en la que las personas vacunadas queden en observación durante 30 minutos.

## PROTOCOLO DE INSCRIPCIÓN Y VACUNACIÓN

33. A continuación, se propone un protocolo, que deberá adaptarse a las condiciones específicas de cada lugar de destino:
- a. Las personas que reúnan los requisitos para vacunarse se inscriben en el portal, donde proporcionan datos esenciales que permitan identificarlas, determinar si reúnen los requisitos del programa y el lugar que ocupan en la lista de prioridades. Se anima a las personas que ya se han vacunado o que todavía no han decidido si vacunarse a que se inscriban en el portal y notifiquen su situación o intención de vacunarse.
  - b. Se revisa y confirma que la persona reúne los requisitos y el orden de prioridad que ocupa, tras lo cual se añade su nombre a una lista de posibles receptores de la vacuna de un vacunatorio específico.
  - c. A medida que las personas se inscriben en el portal, se asigna a ese lugar de destino específico un número de dosis acorde al número de personas inscritas conforme a los datos que figuran en el tablero. Si hay más dosis que personas inscritas que reúnen los requisitos, se pueden añadir a la lista más personas, conforme a los criterios del SAGE de la OMS y de seguridad y salud en el trabajo de la Red de Directores de Servicios Médicos de las Naciones Unidas.
  - d. Una vez ultimada la lista de personas inscritas que reúnen los requisitos, se programa la cita para vacunar a cada persona. En el momento de la vacunación, se registra en el portal el nombre de la vacuna y los datos del lote, el número de inyección, etc. La persona vacunada da su consentimiento electrónico en el portal y se le pide un certificado de vacunación electrónico.
  - e. Al final de cada período de vacunación (dz aC0.y 1 110.9 375.89 Tm0.306 0.322 0.329 rg0.306 0.322 0







47. El sistema genera informes automáticos en los que se coteja el número de dosis administradas en cada vacunatorio (información procedente de Everbridge) con el número de dosis asignadas inicialmente (información procedente del sistema de gestión del transporte) y las dosis que se hayan desechado, lo que permitirá dar seguimiento instantáneo al número de dosis de que dispone cada vacunatorio.

## LISTA DE VERIFICACIÓN DE LA PREPARACIÓN DE CADA PAÍS PARA INICIAR LA VACUNACIÓN CONTRA LA COVID-19

- **Nombrar al Coordinador de la Distribución Local de las Vacunas y al Equipo de Distribución Local de las Vacunas** (es preciso especificar las personas que estarán encargadas de solucionar los problemas de comunicación, informática, vacunación y logística).
- **Confirmar a qué modelo corresponde el país (A, B, C o D) y adaptarlo a sus condiciones específicas.** Definir el lugar donde se instalarán los vacunatorios, la capacidad y las deficiencias. Trabajar con el Equipo de Apoyo a la Distribución Mundial de las Vacunas para subsanar las deficiencias.
-